

cualquier otro medio previsto por los estatutos sociales y la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la ley y por los estatutos sociales. Los documentos en que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán o llevarán anejo el orden del día, así como las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones precisas, el representante votará a favor del Acuerdo Único del orden del día.

Si en el documento que contiene la delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confía su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Director General del Grupo Telepizza, D. Fernando Zapater Marqués o, en caso de ausencia o inasistencia del mismo, a favor del Subdirector General de Planificación y Control, D. Igor Albiol Gutiérrez, y si la delegación se hubiese hecho a favor del Presidente del Consejo de Administración o de cualquier otro Consejero, y el representante resultare incurso en cualquier conflicto de interés, se entenderá subsidiariamente otorgada a favor de las personas arriba mencionadas.

Prima de asistencia: Se ha fijado una prima de asistencia por importe bruto de dos céntimos de euro (0,02 €) por acción, presente o representada en la Junta General, de la que se sea titular.

Presencia de notario: En aplicación de los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta, la presencia de Notario.

Protección de datos de carácter personal: Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los Sres. accionistas que sus datos personales son facilitados a Tele Pizza, Sociedad Anónima por las Entidades Bancarias y Sociedades de Valores a través de la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, y son tratados de manera automatizada por Tele Pizza, Sociedad Anónima con la finalidad de llevar a cabo el adecuado desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Se pone igualmente en conocimiento de los Sres. accionistas su derecho de acceso, rectificación, oposición y, una vez finalice la relación con la compañía, cancelación de sus datos personales, que podrá ejercitar mediante petición escrita dirigida al Departamento Jurídico de Tele Pizza, Sociedad Anónima, calle Isla Graciosa, n.º 7, San Sebastián de los Reyes (28700-Madrid).

Se ha habilitado el número de teléfono gratuito 900 102 195, a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta, además de la información facilitada en la página web de la compañía (www.telepizza.es).

Madrid, 10 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Mallo Álvarez.—19.870.

TERAINA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 22 de mayo de 2007, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.367.

TORICES INVERSIONES, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 22 de mayo de 2007, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Gonzalo Sánchez-Jara Garralda, Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.366.

TORNILLERÍA DEBA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Bergara (Gipuzkoa), Salón de Actos del Instituto Miguel Altuna (La Elemental), el día 19 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Reducción del capital social por amortización de acciones en autocartera.

Quinto.—Ampliación de capital social en 241.618,78 euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la «Ley para la mejora y crecimiento de empleo» sobre exención, entre otros aspectos, de créditos ostentados por el FOGASA así como un incremento adicional que se determinará por la Junta de entre las propuestas que se realizan, a fin de redondear el valor nominal de las acciones. Este último será realizado contra reservas de libre disposición de la sociedad.

Sexto.—Autorización, en su caso, al Órgano de Administración para que dentro de los límites legales establecidos pueda acordar el aumento, en una o varias veces, del capital social para incorporar nuevos socios. Igualmente quedarán facultados para modificar el artículo estatutario relativo al capital social.

Séptimo.—En virtud de los anteriores acuerdos, modificación, en su caso, del artículo estatutario correspondiente.

Octavo.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Noveno.—Ratificación del nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, los documentos y el informe de los Administradores, sobre los cuales verse el orden del día, pudiendo pedir su entrega o el envío gratuito de los mismos.

Bergara, 3 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Oregui.—19.422.

TRANSPORTES REGULARES POR CARRETERA R Y B, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento número 777/2005, ejecución número 70/2006, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid a instancia de don Ángel Durán Aparicio, contra la empresa Transportes Regulares por Carretera R y B, S. L., se ha dictado con fecha 19 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.289,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11, Encarnación Gutiérrez Guío.—18.112.